Buriticá, Antioquia, 22 de enero de 2026

Señor
GUILLERMO GARCIA PEDROZA
Rep. Legal Construoccidente Consultorías y Construcción ZOMAC S.A.S
Dirección de la entidad: Cr 12 N°07-27, Dabeiba-Antioquia
País: Colombia
Teléfono: 3148928414

Señor
WILFER ALEXIO LOPERA GUTIERREZ
Rep. Legal Standard Ingeniería S.A.S
Dirección de la entidad: Cra 67 N°42-101, Medellín-Antioquia
País: Colombia
Teléfono: 3138844421

Señor
MIGUEL IGNACIO RESTREPO
Rep. Legal Multiservicios Integrales Restrepo SAS
Dirección de la entidad: Cra 82 N°50-50, Medellín-Antioquia
País: Colombia
Teléfono: 3113115803

Asunto: Solicitud a cotizar

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar los datos que permitan a la Entidad adelantar el procedimiento de selección mediante modalidad de Orden de Compra de los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Objeto

MEJORAMIENTO DE PRACTICAS AMBIENTALES MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTUFAS ECO - EFICIENTES Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL A LOS HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA

b. Alcance

El contratista se obliga para con LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM, a la prestación o suministro de los bienes y/o servicios de acuerdo a las especificaciones exigidas, el cual debe ser entregado según el plazo estipulado:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ESTUFA ECOEFICIENTE MÓVIL.	➢ Dimensión cuerpo de la estufa: Alto entre 0,78 m y 0.80 m, ancho entre 0,78 m y 0.90 m y fondo entre 56 y 62 cm. ➢ 2 planchas de hierro fundido gris reforzada para un total de 4 hornillas. ➢ Horno de 0.25 m ancho x 0.40 fondo x 0.30 de alto, elaborado en lamina galvanizado calibre 20 con parrilla de entrepaño desmontable en la parte intermedia elaborada en varilla grafil de 6.5 mm, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16 (1.4 mm), con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza), y con termómetro instalado en puerta. ➢ Chasis de la estufa elaborada en Angulo de 3 1/4" x 1/8.	Und	75

		➢ Cuerpo de la estufa (frontal, puertas y tapa mesa) elaborado en lámina Coll Rolled calibre 16 (1.4 mm). Laterales y piso en lamina Coll Rolled calibre 18. ➢ 1 cavidad para leñero principal ubicado en la parte superior frontal izquierda de la estufa, contiene al interior parrilla leñera elaborada en varilla de hierro cuadrada de 9 mm o en hierro fundido, con adoquines tipo horno y mortero cerámico refractario, con puerta abisagrada elaborada en lamina CR calibre 16, con grosor de 25 mm entamborado (para aislamiento por ceniza). ➢ 1 bandeja cenícero ubicada en la parte inferior del leñero principal elaborada en lámina galvanizada calibre 22 (0.75 mm). ➢ Con accesorio recipiente calentador de agua con tapa y agarradera en pasta, elaborado en lámina de acero inoxidable 304 2B calibre 18 (para uso de alimentos). ➢ Remarco distanciador de protección al contorno de la superficie de la estufa con distancia de borde mesa de fondo al exterior de 60.5 cms y ancho a bordes extremos de 90 cms, elaborado en tubo AN calibre 16, sujeto al chasis de distanciadores de 25 mm en varilla cuadrada de 9 mm. ➢ Chimenea o buitrón de 2,44 m de altura 9 x 9 cm2 elaborado en lámina galvanizada calibre 22 con capuchón de 33 x 33 puntas en diamante desmontable. ➢ Gancho atizador elaborado en varilla redonda lisa de 6.5 mm de 50 cms de longitud. ➢ Las puertas de leñero principal y horno tienen manija sujetadora metálica. ➢ Toda la estructura con recubrimiento martillado color verde esmeralda, a excepción de las partes que van en lámina galvanizada (bandeja ceniceros, horno interior, bandeja de horno y buitrón). Incluye capacitación para la operación y mantenimiento, así como el transporte hasta la cabecera municipal.		
2	TRANSPORTE VEHICULAR DIFERENCIAL DE ESTUFA ECOEFICIENTE	Es el transporte de cada Estufa Ecoeficiente desde la cabecera municipal hasta la zona rural garantizando la entrega a cada Beneficiario final del Proyecto. Este es un valor estimado y utilizado en el Municipio, por el gremio transportador, teniendo en cuenta las condiciones y estado de las vías así como la topografía y demás factores.	und	75
3	ST Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA HUERTO LEÑERO	Esta actividad consiste en suministrar, transportar y entregar el material vegetal a cada Beneficiario final, para la conformación de un huerto leñero propio que sirva como autoabastecedor para la Estufa Ecoefiente entregada. Esta comprende la entrega de 20 árboles por Beneficiario y la respectiva instrucción o capacitación.	Und	75

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Contratista favorecido deberá realizar la entrega real de los bienes y/o servicios en el lugar que para tal fin señalen los documentos del proceso y/o el supervisor del contrato. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y cierre del contrato.

El Contratista deberá proveer del personal y los equipos de transporte y protección que permitan que los bienes y/o servicios suministrados lleguen al lugar correspondiente en condiciones óptimas en cuanto a calidad y oportunidad. De igual forma los bienes y/o servicios a proveer deberán ser de primera calidad y de marcas de mayor reconocimiento en el mercado, de no ser así el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de bienes y/o servicios. LAEMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM a través del supervisor del contrato podrá requerir al contratista para que previa entrega de los bienes y/o servicios se acuerden especificaciones respecto de calidad de los mismos.

El Contratista proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial, a fin de evitar cualquier tipo de lesión o accidente, además debe contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo y a las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003.

i. Productos

a. Informe de avance de actividades periódico según lo definido con la supervisión del contrato y de acuerdo a las obligaciones del contrato.

b. Informe técnico final que contenga todo lo relacionado con el desarrollo del contrato y sus respectivos anexos, como los son especificaciones, actas de entrega y los demás soportes a que haya lugar.

c. Solicitudes escritas a la supervisión.

d. Registro fotográfico.

e. Acta de recibo final.

f. Entrega de los archivos y documentos propios de las actividades

ii. Especificaciones técnicas particulares

Para la verificación de la calidad del suministro y los materiales se considerarán las siguientes especificaciones:

- ✓ Normas colombianas –NTC- (actualizadas)
- ✓ Guías del Programa Nacional de Cocinas Limpias – Ministerio de Minas y Energía (2016)
- ✓ Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Ley 1196 de 2008)
- ✓ Norma ISO 19867-1:2018
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC 6358:2019
- ✓ Normatividad ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto único reglamentario No. 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- ✓ Normatividad SST vigente (Decreto único reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- ✓ Manual de Seguridad y Salud en el trabajo Dirigido a Contratistas. (Isolucion: MA-M7-P6-003)
- ✓ Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.

En general todas las demás normas de obligatorio cumplimiento que se requieran de acuerdo con las necesidades que presenten en la ejecución de la Orden de Compra.

iii. Información previa al inicio del proyecto:

El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es aceptada la propuesta deberá entregar la siguiente información a la EDEREM antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo:

i. Cronograma de actividades para suministro.

ii. Hacer la señalización y cerramientos indicados en los lugares que serán intervenidos mientras duren las ejecuciones en esta y accesos restringidos donde sea necesarios (si así se requiere).

iii. El contratista debe ubicar la señalización de seguridad y cerramiento del perímetro a intervenir, requeridos para el tipo de contrato que se desarrollará (si así se requiere).

NOTA: LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM podrá solicitar otros o más bienes y/o servicios no previstos en la presente invitación y sus precios deberán ajustarse a los precios del mercado.

c. Plazo

El objeto del contrato y las obligaciones que se derivan de él deberán ser ejecutadas en el término de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución.

d. Presupuesto oficial estimado

TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($320.172.525) incluido IVA, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico.

e. Obligaciones Generales del Contratista:

En virtud del objeto jurídico del presente contrato, el Contratista estará obligado a:

i. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, ficha técnica, invitación, propuesta presentada y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.
ii. Ejecutar las actividades en los términos y plazos ofertados.
iii. Cumplir con las solicitudes realizadas por El Contratante frente a incrementar, disminuir, sustituir e incluir bienes y/o servicios nuevos o excluir los que no se requieran durante la ejecución del contrato.
iv. Responder por la calidad de los bienes y/o servicios suministrados o prestados, que correspondan a las especificaciones técnicas y las marcas ofrecidas con reconocimiento en el mercado, si no presta u suministra los bienes y/o servicios ofrecidos o estos presentan defectos en su fabricación o estado deberá realizar el cambio inmediato de estos.
v. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
vi. Otorgar las pólizas dentro de los términos que se soliciten.
vii. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor y/o interventor del contrato.
viii. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
ix. No acceder a amenazas o peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informar inmediatamente a las autoridades competentes.
x. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en cada pago que se realice y hasta la liquidación del contrato.
xi. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la dependencia contratante.
xii. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.
xiii. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.
xiv. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado.
xv. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los contratistas.
xvi. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.
xvii. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado.
xviii. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: ✓ Elementos de seguridad para todo el personal operativo. ✓ En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. ✓ Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. ✓ Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
xix. Cumplir con todas las normas aplicables a este tipo de actividades.
xx. El contratista deberá dar amplia oportunidad y proveerá toda la ayuda, asistencia, las instalaciones y facilidades que sean necesarias para que el interventor y/o supervisor pueda vigilar e inspeccionar las obligaciones con seguridad y comodidad en cualquier momento o lugar donde se

realice la vigilancia de la medida o inspección sin costo adicional para El contratante.

xxi. Cumplir con las actividades y/o servicios señalados en la propuesta.

xxii. Asumir la responsabilidad que frente a su propio personal pueda caberles según las leyes colombianas, por la manipulación de los materiales, herramientas y equipos en virtud de la ejecución del contrato, al igual que por las actividades desplegadas por el personal empleado para el mismo.

xxiii. Mantener indemne al Contratante frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

xxiv. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

xxv. La aceptación de oferta y/o la minuta del contrato y documentos anexos o cualquier otro documento expedido o aportado dentro de cualquiera de las etapas pre, post o contractuales, harán parte del esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración.

xxvi. Las demás inherentes al objeto contractual.

f. Lugar de Celebración y Ejecución del Contrato

Para todos los efectos legales se fija como lugar de ejecución el municipio de Palestina, Caldas y domicilio contractual el municipio de Buriticá, Antioquia.

g. Garantías

De conformidad con el artículo 37 del Acuerdo 004 del 03 de enero de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ – EDEREM BURITICÁ", para asegurar los intereses de La Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá - EDEREM, se deberá exigir a los contratistas la constitución de pólizas o garantía única **A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON REGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO,** que ampare todas y cada una de las obligaciones a su cargo frente a EDEREM, derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Garantía Única deberá otorgarse por un banco o compañía de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia, la cual deberá estar sometida a la aprobación de EDEREM en forma y contenido, esta será exigida teniendo en cuenta el objeto del contrato y las obligaciones que asumirá el Contratista.

2. COTIZACIÓN

a. Identificación del proponente

- ✓ Nombre completo o razón social: _____
- ✓ Tipo y número de identificación: _____
- ✓ Dirección: _____
- ✓ Teléfono: _____
- ✓ Correo electrónico: _____

b. Propuesta técnico – económica

Detalle a continuación la cotización sobre los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad para el desarrollo del objeto contractual:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1.1	Suministrar Estufas Ecoeficientes a hogares rurales del Municipio.	un			

Moneda de la propuesta: Pesos colombianos. El valor expresado deberá incluir todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución óptima del objeto contractual. En caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, el cual debe de ser consultado por el cotizante de conformidad con el estatuto tributario o la norma que lo reglamente. Se deja de presente que los pagos que efectué La Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá (EDEREM), quedan condicionados al ingreso efectivo de los recursos a la Tesorería de la Entidad.

c. Forma de pago

[Indique forma de pago propuesta]

d. Capacidad jurídica

Indique si posee capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el objeto contractual, teniendo en cuenta además, que no deberá encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar contratos con entidades estatales de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Si cumplo capacidad jurídica _____

No cumplo capacidad jurídica _____

e. Capacidad financiera y organizacional

Favor indique su capacidad financiera y organizacional con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024:

Indicador	Fórmula	Resultado
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Haga clic o pulse aquí para escribir número
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Haga clic o pulse aquí para escribir número
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Haga clic o pulse aquí para escribir número
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Haga clic o pulse aquí para escribir número
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Haga clic o pulse aquí para escribir número

f. Capacidad técnica

Favor indique si cuenta con experiencia relacionada con la ejecución de contratos similares al objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que los mismos deberán certificarse o acreditarse posteriormente y estar completamente terminados o liquidados:

No.	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1					
2					
…					

Nota: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar

g. Plazo para enviar cotización

Agradecemos se sirva remitir a la mayor brevedad la información respectiva a través de correo electrónico gerencia@ederemburitica.gov.co o a la siguiente dirección Carrera 5, Calle 5- Parque Principal- Oficina 04- Buriticá, Antioquia.

Atentamente,

ANDREY ESTEBAN BUSTAMANTE VALENCIA
Gerente EDEREM